



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **73374I300R2W315S0DRL**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/10135/2019

Código Documento  
SEC16I0012

Fecha del Documento  
11-01-22 09:26

Asunto  
MOFIFICACIÓN OBRA 221/21 OD ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN C/ LA FRACUA EN LAGARTOS Y URBANIZACION DE LA C/ LA IGLESIA Y C/ SALSIPUEDESEN TERRADILLA DE LOS TEMPLARIOS

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**NÚM. 7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN OBRA 221/21 OD "ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN C/ LA FRAGUA EN LAGARTOS Y URBANIZACIÓN DE LA C/ LA IGLESIA Y SALSIPUEDES EN TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS".**

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Pedrosa de la Vega la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
221/21 OD	"ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN C/ LA FRAGUA EN LAGARTOS Y URBANIZACIÓN DE LA C/ LA IGLESIA Y SALSIPUEDES EN TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS"	32.159,00 €	22.511,30 (70 %)	9.647,70 (30 %)

Por Acuerdo de Pleno de fecha 26-10-2020, el Ayuntamiento de Santervás de la Vega adoptó el siguiente acuerdo:

*"Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la OBRA Nº 221/21 OD denominada "Acondicionamiento de espacio público en c/ La Fragua en Lagartos y urbanización en c/ La Iglesia y Salsipuedes en Terradillos de los Templarios", solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, este Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:*

**1.- Aprobar el proyecto técnico de la obra redactado por el Ingeniero de Caminos D. Iván Redondo Pérez, con un presupuesto total (IVA incluido), de" Cuarenta y seis mil cuatrocientos**



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **73374I300R2W315S0DRL**



Departamento  
Secretaría

Código Expediente  
DIP/10135/2019

Código Documento  
SEC16I0012

Fecha del Documento  
11-01-22 09:26

ochenta y uno con treinta (46.481,30) euros, financiado por el ayuntamiento con la cantidad de “Veintitrés mil novecientos setenta (23.970,00) euros.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.”

En el apartado 3 de la CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMEN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021, publicada en el BOP nº 89 de 26 de julio de 2019 se establece que “El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SETIEMBRE DE 2020, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2020 y 31 de mayo de 2021 para las del Plan Provincial de 2021. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia.”

La documentación presentada supone una modificación de la obra, que fue presentada con fecha 28 de octubre de 2020, estando dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria.

Por todo ello el Pleno de la Corporación, con el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de presupuesto de la obra 221/21 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
221/21 OD	“ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN C/ LA FRAGUA EN LAGARTOS Y URBANIZACIÓN DE LA C/ LA IGLESIA Y SALSIPUEDES EN TERRADILLOS DE LOS TEMPLARIOS”	46.481,30 €	22.511,30 (48,43 %)	23.970,00 (51,57 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.